



CIRCULAR EXTERNA : 014

4

Bogotá D. C., 07 SET. 2018

PARA **Presidentes, Superintendentes, Gerentes Generales y Directores de entidades adscritas y vinculadas al Ministerio de Hacienda y Crédito Público**

ASUNTO **Agenda regulatoria sector Hacienda y Crédito Público - 2019**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.1.2.1.20. del Decreto 1081 de 2015, los Ministerios y Departamentos Administrativos deben publicar en su sitio web, antes del 31 de octubre de cada año, una propuesta de **agenda regulatoria** con el listado de los proyectos de decretos de carácter general y abstracto que previsiblemente deban expedirse en el año siguiente.

Teniendo en cuenta lo anterior, adjunto se envía el formato de agenda regulatoria 2019 establecido por la Secretaría Jurídica de Presidencia, para ser diligenciado y enviado a este despacho, a benjamin.galan@minhacienda.gov.co y yesid.caro@minhacienda.gov.co, antes del **15 de octubre** del presente año, con el propósito de consolidar los proyectos de decreto del sector Hacienda y Crédito Público.

Atentamente,



Germán Eduardo Quintero Rojas
Secretario General

Anexo. Lo enunciado

